

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

ACCIONES:

1. Diseñar y monitorear el proceso de inclusión de titulares que hayan conformado una unidad productiva y sostengan una práctica comunitaria en el marco de los programas de transferencia condicionada.
2. Establecer estrategias y herramientas para la gestión de dichos proyectos y el acompañamiento necesario sujeto a su condición de vulnerabilidad.
3. Generar las alianzas pertinentes con actores gubernamentales y de la sociedad civil para garantizar la integralidad de estas experiencias programáticas.
4. Articular con la Dirección Nacional de Protección Social en las acciones tendientes a brindar un mayor grado de equidad e integración, destinadas al desarrollo humano de las personas y familias con mayor nivel de exclusión.
5. Acompañar a la Dirección Nacional en la evaluación y aprobación de planes de actividades formativas para el desarrollo de capacidades, generación de oportunidades y promoción de la autonomía comunitaria para la inclusión social.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Planilla Anexa al Artículo 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.